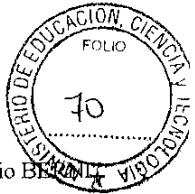




“2005 – Año de homenaje a Antonio BELLONI”



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

1130

BUENOS AIRES, 29 SEP 2005

VISTO el expediente N° 0018/03 Letra “K” del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES –Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-, por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR EN HISTORIA con orientación en Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior Nros.065/97 y 007/02, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima

*Su
F. M. M.*



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”



RESOLUCION N° 1130

fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que los contenidos curriculares básicos de la carrera en cuestión se adecuan a los aprobados por Resolución N° 75/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por Resoluciones del Consejo Superior, ya mencionadas, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha

26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).



“2005 – Año de homenaje a Antonio BELLONI”



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS
UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR EN HISTORIA con orientación en Ciencias Sociales, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, perteneciente a la carrera de PROFESORADO EN HISTORIA, a dictarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como “alcances del título” y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

S. MEL

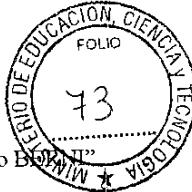
RESOLUCIÓN N° 1130

D. FILMUS
Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

“2005 – Año de homenaje a Antonio Bernárde



RESOLUCION N° 1130

ANEXO I

**ALCANCES DEL TÍTULO DE PROFESOR EN HISTORIA con orientación en
Ciencias Sociales QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.**

- **Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza - aprendizaje en todos
los niveles y formas del sistema educativo.**

*Soy
Z. Mel*



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

“2005 – Año de homenaje a Antonio BERNAL”



RESOLUCION N° 1130

A N E X O II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES –Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-.

TITULO: PROFESOR EN HISTORIA con orientación en Ciencias Sociales.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL

CAMPO DE LA FORMACIÓN ORIENTADA DISCIPLINAR

EJE DISCIPLINAR HISTÓRICO

CS011	Introducción a la Historia	90
CS021	Comprensión y Producción de Textos	90
CS031	Historia Universal I	90
CS041	Arqueología y Prehistoria General	120
CS102	Taller de Historia Universal I	90
CS081	Taller de Análisis y Producción del Discurso Histórico	90
CS132	Historia Argentina y Americana I (S. XV – XVIII)	120
CS142	Historia Regional I (S. XV – XVIII)	90
CS152	Historia Universal II	90
CS183	Taller Optativo **	90
CS203	Historia Regional II (S. XIX – XX)	90
CS213	Historia Argentina y Americana II (S. XIX)	120
CS233	Historia Universal III	90
CS245	Asignatura Optativa ***	90
CS223	Metodología de la Investigación Histórica	120
CS274	Taller de Historia Argentina y Americana II (S. XIX)	90
CS304	Historia Argentina y Americana III (S. XX)	120
CS264	Seminario de Problemática Contemporánea	90

EJE DISCIPLINAR SOCIAL

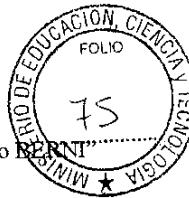
CS051	Introducción a la Antropología Social y Cultural	120
CS061	Teorías y Métodos de la Geografía	90
CS112	Conocimiento de la Sociedad y el Estado *	64
CS162	Economía	90
CS193	Taller de Sociedades y Espacios Geográficos	90
CS294	Antropología de las Sociedades Complejas	64

*SW
21
22
23
24
X*



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

“2005 – Año de homenaje a Antonio BERLIT”



1130

RESOLUCION N°

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL

CAMPO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA

EJE PEDAGÓGICO

a) GENERAL

CS091	Orientación y Profesión Docente	60
CS172	Problemática Educativa	180
CS253	Quehacer Didáctico	180
CS314	Práctica Profesional	180
CS324	Identidad y Profesión Docente	60
---	Seminario Optativo del Área Pedagógica	40
---	Seminario Optativo del Área Pedagógica	40

b) Fundamentación de la Formación Pedagógica - Disciplinar

CS122	Introducción al Conocimiento Científico	64
CS284	Epistemología de las Ciencias Sociales	64
CS071	Filosofía	64

OTROS REQUISITO:

El alumno deberá aprobar dos niveles con carácter instrumental de idioma Portugués

NOTA:

(*) Conocimiento de la Sociedad y el Estado, podrá ser reemplazado por Sociología I, que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

(**) Taller Optativo: el alumno deberá aprobar un taller de Historia Universal III ó de Historia Argentina y Americana I (Siglos XV – XVIII).

(***) Anualmente, el Departamento ofrecerá un listado de seminarios y asignaturas que puedan cursarse en la Facultad. El reconocimiento de equivalencias estará a cargo de una comisión académica del Departamento de Historia.

CARGA HORARIA TOTAL: 3220 HORAS